



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 - Año del Bicentenario de la Reforma Universitarias"
LA RIOJA, 27 de abril de 2018.

VISTO: El expediente N° 00-03925/2017, del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente la por entonces Decana del Depto. De Ciencias de la Salud, Dra. Beatriz del Valle Córdoba, eleva al mismo proyecto de ordenanza concerniente al otorgamiento de la distinción "Doctor Honoris Causa" al Doctor Daisaku Ikeda


Que, en relación a ello, expresa que el Doctor Daisaku Ikeda es un destacado filósofo, escritor, promotor de la paz y de la educación humanista en el mundo, preside en la actualidad la Soka Gakkai Internacional, entidad que nuclea a más de 13 millones de miembros de 192 países y territorios en todo el planeta.

Que, al efecto, intervino la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Universidad y la Comisión de Asuntos Académicos de esta Cuerpo emitiendo su informe y dictamen, respectivamente.

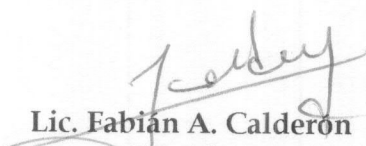
Que, conforme emerge del Art. 74° inc. "12" del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Superior: "... Acordar títulos de Doctor "Honoris-Causae" a personalidades que se hayan destacado por sus trayectorias, o por sus méritos excepcionales o como benefactor de la Universidad, a quienes hayan aportado servicios y beneficios especiales al establecimiento...".

Que, el Consejo Superior en pleno, en sesión ordinaria llevada a cabo el 27 de abril de 2018 y previa evaluación de los informes obrantes, resolvió rechazar el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa al Doctor Daisaku Ikeda por no contar con los antecedentes y aportes suficientes que lo hagan acreedor de la máxima distinción por parte de esta Universidad

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"


Ab. Gonzalo Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCION N° 668


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 – Año del Bicentenario de la Reforma Universitarias"
LA RIOJA, 27 de abril de 2018.


**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: RECHAZAR el otorgamiento del título de "DOCTOR HONORIS CAUSA" al Doctor Daisaku Ikeda, conforme a lo establecido en el "Visto" y "Considerandos" de este dispositivo.

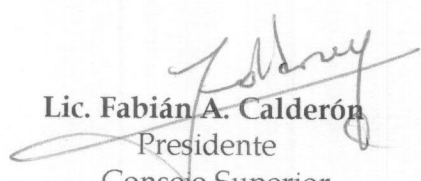
ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a la Dra. Beatriz del Valle Córdoba la decisión tomada por este Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCION Nº 668



Ab. Gonzalo Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior



Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior